

				subsidio las copias para el recurso de queja. - Requíerese al rematante, con el fin de que proceda con la inscripción del remate y gestión relativa a la entrega del inmueble. -Requíerese a la Oficina de Apoyo proceda a correr traslado respectivo a la petición de nulidad interpuesta, folio 1479. - Reconocer personería a la abogada Lucelly Janeth Bejarano Sandoval, para actuar como apoderado judicial del demandado. -Requíerese a la Oficina de Apoyo proceda a correr traslado respectivo a la petición de nulidad interpuesta por la abogada Lucelly Janeth Bejarano Sandoval.			
76001310301520100005301	Ejecutivo Singular	COOMEVA	INDUMECANICA CNC LTDA	Auto decide sobre liquidación OBS. -Modifica oficiosamente la liquidación del crédito presentada por el ejecutante. -No ordenar entrega de títulos a la parte demandante.	27/08/2020	244	1
76001310301620180025200	Ejecutivo Singular	DOUGLAS ALBERTO COLL CARVAJAL	JORGE ENRIQUE HINESTROZA	Auto decide sobre liquidación OBS. -Aprobar liquidación del crédito actualizada, art. 446 del C.G.P. - No ordenar entrega de títulos a la parte demandante.	27/08/2020	80	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/09/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

[Firma manuscrita]
Profesional Universitario (a)